**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA 01/2016 (UNO, DIAGONAL, DOS MIL DIECISÉIS), DE LA COMISIÓN TÉCNICA DE ASIGNACIÓN DE CONTRATOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, JALISCO, CELEBRADA EL DÍA 27 (VEINTISIETE) DE JUNIO DEL 2016 (DOS MIL DIECISÉIS).**

A las 11:00 once horas, del 27 veintisiete de junio del 2016 dos mil dieciséis, en la Sala de Juntas de la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad, hora, día y lugar señalados en las invitaciones de Convocatoria emitidas por el Arq. Ricardo Robles Gómez, en su calidad de Secretario Técnico de la Comisión Técnica de Asignación de Contratos para que tenga verificativo la Sesión Ordinaria 01/2016 de dicha Comisión, el propio Secretario Técnico, de conformidad con la lista de registro de asistencia, hace constar la asistencia de los siguientes miembros integrantes de la Comisión:

Lic. Griselda Aceves Suarez, en Representación de la C. María Elena Limón García (Presidente de la Comisión).

Lic. Juan David García Camarena (Síndico Municipal).

Reg. Miguel Carrillo Gómez (Regidor Presidente de la Comisión de Planeación Socioeconómica y Urbana).

Reg. Adenawer González Fierros (Regidor de la Fracción Partido Acción Nacional).

Reg. Alfredo Fierros González (Regidor de la Fracción del Partido Morena).

Reg. Luis Armando Córdoba Díaz (Regidor de la Fracción del Partido Revolucionario Institucional).

Lic. Gustavo Flores Llamas (Secretario del H. Ayuntamiento).

Ing. Rogelio Navarro Olmedo, en Representación del L.C.P. José Alejandro Ramos Rosas (Tesorero Municipal).

L.C. Luis Fernando Ríos Cervantes (Contralor Municipal).

Por lo tanto, procedió a declarar la existencia quórum para sesionar legalmente, y se tienen por válidos los acuerdos que esta Comisión tenga a bien tomar, en los términos del artículo 25 del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de San Pedro Tlaquepaque.

A continuación el Secretario Técnico de la Comisión de Asignación de Contratos, Arq. Ricardo Robles Gómez tomó protesta a los servidores públicos que se integran como vocales titulares y suplentes de dicha Comisión y que no asistieron al Acto de Instalación de la misma, el 03 tres de diciembre del 2015 dos mil quince.

El Arq. Ricardo Robles Gómez puso a consideración para su aprobación y firma, por parte de los asistentes el acta de instalación de la Comisión Técnica de Asignación de Contratos del 03 tres de diciembre de 2016 dos mil dieciséis, aprobándose la misma por unanimidad. Manifestando a los presentes que para que existiera una agilidad en la sesión se sometía a votación de los asistentes que el acta de Instalación y los Dictámenes de Aprobación de la Evaluación que se emitan con motivo de la presente Sesión fueran firmados al final de la sesión, aprobándose tal propuesta por unanimidad.

Asimismo el Síndico Municipal, Lic. Juan David García Camarena, expuso su opinión respecto a que él creía necesario que se invitara a todos los integrantes de la Comisión Técnica de Asignación de Contratos a los actos de recepción y apertura de proposiciones técnicas y económicas de los procedimientos de contratación de obra pública, a lo cual el Secretario Técnico, Arq. Ricardo Robles Gómez cuestionó a los asistentes si alguien se oponía a la propuesta del Síndico Municipal, por lo que no habiendo oposición alguna se llegó al acuerdo de que respecto a los siguientes de actos de recepción y apertura de proposiciones técnicas y económicas de los procedimientos de contratación de obra pública serán invitados todos los miembros integrantes de la Comisión Técnica de Asignación de Contratos.

Prosiguiendo con la orden del día, el Arq. Ricardo Robles Gómez procedió a hacer la presentación del cuadro que refleja la evaluación realizada por el personal calificado de la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad, a las proposiciones técnicas y económicas correspondientes al Procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas **43307002-FORTALECE-01/16** relativo a la obra: **RECONSTRUCCIÓN VIAL DE LA CALLE BAHÍA DE HUATULCO ENTRE AV. AGRÍCOLA Y VICENTE GUERRERO EN LA COLONIA PARQUES DE SANTA MARÍA, EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, JALISCO.** Y al someter a votación la adjudicación del contrato en favor de la propuesta solvente más baja, se determinó por mayoría de 7 siete votos a favor, dos abstenciones y ningún voto en contra, adjudicar el contrato a la empresa **TALLER DE ARQUITECTURA R2, S.A. DE C.V.** por un monto de **$2,759,850.45 (DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS 45/100** **MONEDA NACIONAL).**

Por su parte,el Contralor Municipal, L.C. Luis Fernando Ríos Cervantes manifestó que se abstendrá de votar en favor o en contra de la proposición adjudicataria en virtud de que no quiere ser juez y parte en el proceso de adjudicación, ejecución y revisión de la obra, proponiendo la modificación al Reglamento de Obra Pública vigente en el municipio en el sentido de que solamente tenga derecho a voz y no a voto. Asimismo puso a consideración de los demás miembros de la Comisión que con relación a cada una de las obras a dictaminar, se presenten los puntos medulares como el cuadro de evaluación en lo general, las empresas solventes y sus montos para votar el sentido de la adjudicación y la asignación de contrato de obra pública respectivo, para efectos de hacer más rápida la sesión, poniéndose a votación y aprobándose por unanimidad.

En consecuencia, el Arq. Ricardo Robles Gómez procedió a la presentación de los cuadros que reflejan las evaluaciones realizadas por el personal calificado de la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad, a las proposiciones técnicas y económicas correspondientes a los Procedimientos de Invitación a Cuando Menos Tres Personas e Invitación Restringida, y a poner a consideración de los miembros de la Comisión la adjudicación de los contratos, en el orden que a continuación se describen:

**43307002-FORTALECE-02/16** relativo a la obra: **RED DE ALCANTARILLADO PLUVIAL, CALLE SANTA LUCÍA, SANTA EUSTOLIA, SANTA MÓNICA, ENTRE AV. 8 DE JULIO HASTA CALLE SANTA VIRGINIA, COL. NUEVA SANTA MARÍA, EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, JALISCO,** procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas. Se determinó por mayoría de 7 siete votos a favor, dos abstenciones y ningún voto en contra, adjudicar el contrato de obra pública a la empresa **CUIBA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.** por un monto de **$2,958,734.84 (DOS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 84/100 M.N.).**

**43307002-FORTALECE-03/16** relativo a la obra: **RECONSTRUCCIÓN VIAL E INFRAESTRUCTURA BÁSICA, CALLE JUAN JOSÉ CASTILLO DE SANTA LUCÍA A SANTA CRISTINA EN LA COLONIA FCO. I. MADERO, EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, JALISCO,** procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas. Se determinó por mayoría de 7 siete votos a favor, dos abstenciones y ningún voto en contra, adjudicar el contrato de obra pública a la empresa **OBRAS Y PROYECTOS SUSTENTABLES, S.A. DE C.V.** por un monto de **$3,364,757.61 (TRES MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 61/100 M.N.).**

**43307002-FORTALECE-05/16** relativo a la obra: **RED DE ALCANTARILLADO PLUVIAL, CALLE SANTA CRISTINA, CALLE SANTA ROSALÍA, CALLE SAN FERNANDO Y CALLE SAN ODILÓN, ENTRE 8 DE JULIO HASTA CALLE SANTA VIRGINIA, COL. NUEVA SANTA MARÍA, EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, JALISCO,** procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas. Se determinó por mayoría de 7 siete votos a favor, dos abstenciones y ningún voto en contra, adjudicar el contrato de obra pública a la empresa **CONSTRUCTORA NOI, S.A. DE C.V.** por un monto de **$4,897,265.50 (CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 50/100 M.N.).**

**43307002-FORTALECE-06/16** relativo a la obra: **PAVIMENTO DE EMPEDRADO ZAMPEADO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS CALLE LAS ROSAS, AMAPOLA, PRIV. JOSÉ, PRIV. MIGUEL Y PRIV. DE LAS ROSAS EN LA COLONIA EL TAPATÍO, EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, JALISCO,** procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas. Se determinó por mayoría de 7 siete votos a favor, dos abstenciones y ningún voto en contra, adjudicar el contrato de obra pública a la empresa **INPRO AZTECA, S.A. DE C.V.** por un monto de **$2,839,226.34 (DOS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS VEINTISÉIS PESOS 34/100 M.N.).**

**FAISM 02/2016** relativo a la obra: **COLECTOR PLUVIAL A UN COSTADO DEL TRÉBOL PERIFÉRICO - CARRETERA A CHAPALA EN LA COLONIA LA DURAZNERA, EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, JALISCO,** procedimiento de Invitación Restringida. Se determinó por mayoría de 7 siete votos a favor, dos abstenciones y ningún voto en contra, declarar Desierto, de conformidad con lo que establece el artículo 94 del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de San Pedro Tlaquepaque, toda vez que el monto de la única propuesta solvente es superior al monto de la inversión presupuestal autorizada y sus precios no son aceptables.

**FAISM 04/2016** relativo a la obra: **COLECTOR EN AVENIDA DE LAS ROSAS, EN LA COLONIA EL VERGEL, EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, JALISCO,** procedimiento de Invitación Restringida. Se determinó por mayoría de 7 siete votos a favor, dos abstenciones y ningún voto en contra, adjudicar el contrato de obra pública a la empresa **CONSTRUCTORA EDIBA, S.A. DE C.V.** por un monto de **$6,537,303.64 (SEIS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS TRES PESOS 64/100 M.N.).**

Dichas obras se ejecutarán con recursos provenientes del **FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL Y MUNICIPAL 2016** y del **FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL para el ejercicio fiscal 2016**.

En el punto de la orden del día correspondiente a Asuntos Generales, el Arq. Ricardo Robles Gómez, en su carácter de Secretario Técnico de la Comisión que sesiona, informó al pleno de dicha Comisión, las obras que durante el año 2016 se asignaron por adjudicación directa, por excepción a la Licitación Pública, así como los motivos, las causas y los fundamentos legales que motivaron la asignación por adjudicación directa, sin que haya habido objeción alguna por los miembros de la Comisión. La relación de obras se entregó a cada uno de los miembros de la Comisión que asisten a esta Sesión, misma que forma parte integral de la presente Acta.

Procediéndose a la redacción e impresión de los Dictámenes de Aprobación de la Evaluación realizada por personal de la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad, y firmándose los emitidos con motivo de la presente Sesión, por los miembros integrantes de la Comisión que asistieron y quisieron hacerlo.

No habiendo más asuntos que tratar, se dio por terminada la Sesión 01/2016 de la Comisión Técnica de Asignación de Contratos del 27 veintisiete de junio del 2016 dos mil dieciséis, por lo que una vez que se sometió a su aprobación en la Sesión inmediata posterior, y habiendo sido aprobada se firmó al calce por quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

|  |  |
| --- | --- |
| PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**C. MARÍA ELENA LIMÓN GARCÍA** | SÍNDICO MUNICIPAL**LIC. JUAN DAVID GARCÍA CAMARENA** |
| REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN SOCIOECONÓMICA Y URBANA**REG. MIGUEL CARRILLO GÓMEZ** | REGIDOR PRESIDENTE DE LACOMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTO**REG. MIRNA CITLALLI AMAYA DE LUNA** |
| REGIDOR DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**REG. ADENAWER GONZÁLEZ FIERROS** | REGIDOR DEL PARTIDO MORENA**REG. ALFREDO FIERROS GONZÁLEZ** |
| REGIDOR DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO**REG. LOURDES CELENIA CONTRERAS GONZÁLEZ** | REGIDOR DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**REG. LUIS ARMANDO CÓRDOVA DÍAZ** |
| REGIDOR DEL PARTIDOS VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**REG. DANIELA ELIZABETH CHÁVEZ ESTRADA** | SECRETARIO TÉCNICO**ARQ. RICARDO ROBLES GÓMEZ** |
| SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**LIC. GUSTAVO FLORES LLAMAS** | TESORERO MUNICIPAL**L.C.P. JOSÉ ALEJANDRO RAMOS ROSAS** |
| CONTRALOR MUNICIPAL**L.C. LUIS FERNANDO RÍOS CERVANTES** |  |

HOJA DE FIRMAS DE LA ACTA DE SESIÓN ORDINARIA 01/2016 DE LA COMISIÓN TÉCNICA DE ASIGNACIÓN DE CONTRATOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE CELEBRADA EL 27 VEINTISIETE DE JUNIO DEL 2016 DOS MIL DIECISÉIS.